

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2018.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se otorga licencia municipal de obras para cambio de uso a vivienda del local nº 21-bajo, de la C/ Gregorio Solabarrieta.

3.- Se otorga una bonificación en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras correspondiente a las obras de rehabilitación del edificio nº 18 de la C/ La Estación.

4.- Se considera justificada por la empresa “Íñigo Acha Martínez - Cine Novedades” el déficit que ha originado la actividad en el año 2017 y, en consecuencia, se abona la cantidad de 12.500 euros, correspondiente a la aportación municipal establecida en el Convenio de Colaboración suscrito para el mantenimiento del programa "Cine Familiar", durante el ejercicio de 2017.

5.- Se abona la tercera certificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 56 de C/ Bilbao, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 37.767,34 euros.

6.- Se abona la segunda certificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 18 de C/ Ciudad de Toledo, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 15.991,03 euros.

7.- Se abona la segunda certificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 66 de C/ Santa Lucía, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 5.920,20 euros.

8.- Se abona la tercera certificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 20 de C/ Colón, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 11.106,06 euros.

9.- Se abona la tercera certificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 34 de C/ Vitoria, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 21.657,60 euros.

10.- Se resuelve la sexta convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad: se otorga subvención a una comunidad de propietarios por importe total de 37.285,19 euros.

11.- Se aprueban los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro de un vehículo radiopatrulla con equipamiento policial completo, con un presupuesto máximo de licitación de 52.000 euros, 21% IVA incluido.

12.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños materiales ocasionados en una puerta de una lonja por una intervención policial.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se abona la segunda certificación de la subvención otorgada para la rehabilitación del edificio nº 38 de C/ Ciudad de Toledo, situado en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU), que asciende a la cantidad de 10.046,25 euros.

B.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 29 de mayo de 2018, sobre suscripción de un Convenio de Colaboración con la Asociación Cultural Mirajazz, para la realización de actividades durante 2018, en cuanto al presupuesto a justificar que se fija en 8.000 euros.